

MUNICIPIO DE OXKUTZCAB YUCATAN

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA

Referencias: Contrato N°. LP/FISMDF-OXK-YUC-2018/06

Denominador de la obra:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE YAAXHOM, CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE XPOTOIT		
Inversión Total Ejercida:	\$ 2,962,928.24	N°. De obra:	2018/06
Inversión Fiscal	\$ 2,962,928.24	N°. De Oficio de Asignación o Acta de Consejo:	S/N
Inversión de otras fuentes:	\$ 0.00	Fecha de inicio:	20 DE FEBRERO DE 2018
Fondos:	FISMDF	Fecha de terminación:	20 DE MAYO DE 2018
Ejercicio:	2018	Ejecutor:	MIGUEL UBALDO CANUL HERNANDEZ

N°. Fianza anticipo:	NA	Importe:\$	0.00	Afianzadora:
N°. Fianza vicios ocultos:	2193481	Importe:\$	296,292.82	Afianzadora: SOFIMEX SA

PAGOS AL CONTRATISTA

	Anticipo	Estimación 1	Estimación 2	Estimación 3	Estimación 4	Acumulado
Notas de Bitácora:		SI	SI	SI	SI	
Factura:	\$ 0.00	\$628,847.60	\$1,493,981.40	\$499,724.71	\$340,374.53	\$2,962,928.24
Cuerpo de Estimación:		SI	SI	SI	SI	
Carátula Resumen		SI	SI	SI	SI	
Generadores:		SI	SI	SI	SI	
Fotografías:		SI	SI	SI	SI	

En la localidad de OXKUTZCAB del municipio de OXKUTZCAB del estado de Yucatán, siendo las 10:00 hrs. del día 20 Del mes MAYO del 2018 El C. FREDDY A. VILLARREAL MIS Presidente Municipal Constitucional; el CC. MIGUEL UBALDO CANUL HERNANDEZ Contratista y representante de la entidad ejecutora, el CC. \_\_\_\_\_ y representante de la dependencia Normativa; el CC. \_\_\_\_\_ Representante de la Secretaria de Planeación Y Presupuesto, del Gobierno del Estado de Yucatán; los CC. \_\_\_\_\_ representantes de la Secretaria de \_\_\_\_\_ del Gobierno del Estado de Yucatán, Así como el CC. \_\_\_\_\_ Presidente del Comité de Obra, como representante

De la comunidad beneficiada, y habiéndose reunido en este lugar y fecha, acreditaron debidamente ante las demás, la personalidad con que intervienen en este acto de entrega recepción de la obra e instalaciones cuyas referencias se señalan arriba, y declaran:

# MUNICIPIO DE OXKUTZCAB YUCATAN

## ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA


- 1) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de la bitácora oficial de la obra, para que se incorpore a su expediente unitario.
- 2) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catalogo de conceptos y programa autorizado, y sus modificaciones, en su caso, han sido notificadas y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.
- 3) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de las constancias de las autorizaciones citadas en el numeral previo, para que se incorporen a su expediente unitario.
- 4) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catalogo de conceptos de obra ejecutados que se anexa a la presente.
- 5) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir, han sido señaladas por escrito.
- 6) Que de la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregaran con la presentación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 7) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y
- 8) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.

### Observaciones o detalles pendientes:

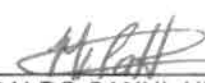
No habiendo nada mas que agregar, se cierra la presente acta a las 11:00 Hrs. en el mismo lugar y fecha de su apertura.  
Damos fe.

### Representantes del H. Ayuntamiento Municipal

  
C. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS  
Presidente Municipal

  
C. CINTHIA ARELY NOVELO AGUILAR  
Secretario Municipal

### Representantes de la Entidad Ejecutora

  
MIGUEL UBALDO CANUL HERNANDEZ  
Administrador Único

**MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUC.  
ACTA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Referencias: Contrato N°. LP/FISMDF-OXK-YUC-2018/06

<b>Denominador de la obra:</b>	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE YAAXHOM, CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE XPOTOIT		
<b>Inversión Total Ejercida:</b>	\$ 2,962,928.24	<b>Nº. De obra:</b>	2017/15
<b>Inversión Fiscal</b>	\$ 2,962,928.24	<b>Nº. De Oficio de Asignación o Acta de Consejo:</b>	S/N
<b>Inversión de otras fuentes:</b>	\$ 0.00	<b>Fecha de inicio:</b>	20 DE FEBRERO DE 2018
<b>Fondos:</b>	FISMDF	<b>Fecha de terminación:</b>	20 DE MAYO DE 2018
<b>Ejercicio:</b>	2018	<b>Ejecutor:</b>	MIGUEL UBALDO CANUL HERNANDEZ

En la localidad de YAAXHOM, XPOTOIT del municipio de OXKUTZCAB del estado de Yucatán siendo las 10:00 del día 20 de MAYO del 2018 el C. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS presidente Municipal Constitucional, MIGUEL UBALDO CANUL HERNANDEZ contratista de obra declaran:

- 1) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catalogo de conceptos y programa autorizado, y sus modificaciones, en su caso, han sido notificadas y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.
- 2) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y por lo tanto se declara la extinción de derechos y obligaciones del contrato: LP/FISMDF-OXK-YUC-2018/06 relativo a la obra: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE YAAXHOM, CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE XPOTOIT


No obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.

No habiendo nada mas que agregar, se cierra la presente acta a las 11:00 Hrs. en e' mismo lugar y fecha de su apertura.


Damos fe.

**Representantes del H. Ayuntamiento Municipal**

  
C. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS  
Presidente Municipal

  
C. CINTHIA ARELY NOVELO AGUILAR  
Secretario Municipal

**Representantes de la Entidad Ejecutora**

  
C. MIGUEL UBALDO CANUL HERNANDEZ